

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50007 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso de la entidad VODITY, S.L., con CIF B66168949 dictado por este órgano judicial en el presente procedimiento concursal de concurso voluntario nº 1928/2019A, y con NIG 0801947120198022713 en fecha 6 de noviembre de 2019.

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190065599-1